

Reglas para la Expresión de Diversidades Ideológicas, Étnicas y Culturales en el Instituto Mexicano de la Radio (IMER)

El Consejo Ciudadano del IMER propone a la institución las siguientes acciones para garantizar la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales

1. Producir y transmitir contenidos radiofónicos y sonoros plurales y diversos que contribuyan al cumplimiento y respeto de los derechos culturales de la población, al cumplimiento y respeto de los derechos de las audiencias y, en lo conducente, hagan prevalecer el interés superior de las infancias y adolescencias.
2. Contribuir con sus contenidos al conocimiento y respeto a la diversidad ideológica, sexual, étnica, lingüística y religiosa de México y del mundo, así como al conocimiento y respeto a la pluralidad política.
3. Producir contenidos para la difusión de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, las culturas originarias y de las personas afrodescendientes de México tanto en su vertiente histórica como en las expresiones más contemporáneas de sus voces y acciones.
4. Instrumentar la perspectiva de género como herramienta de trabajo en la creación y producción radiofónica así como en la producción y difusión de espacios noticiosos.
5. Incluir en sus contenidos la importancia de una ciudadanía activa, participativa y que conozca sus derechos.
6. Impulsar el conocimiento y respeto a las leyes respecto a la no discriminación en todos los campos de la vida social, por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia e inclusión, por los derechos de las infancias, adolescencias y juventudes y el respeto a las personas que viven con alguna discapacidad.
7. Difundir los derechos de jóvenes y personas adultas mayores, atender a estas poblaciones con la producción de contenidos dirigidos a ellas y considerarlas como audiencias de pleno derecho para recibir y participar del servicio público de información y comunicación.
8. Garantizar y facilitar el derecho de réplica de las personas que se consideren afectadas con los contenidos producidos por el IMER, en el marco de la normatividad vigente.
9. Abrir espacios en la programación y transmisión a la experimentación y la innovación, incluyendo proyectos de estudiantes, organizaciones y de la ciudadanía en general, que aporten al fortalecimiento de las tareas del IMER.
10. Proponer la realización de actividades para impulsar la alfabetización mediática de las audiencias del IMER.
11. Impulsar espacios en las emisoras para la participación de diversos grupos sociales en el marco de los Derechos Humanos, de acuerdo con los términos adscritos en los artículos 6º y 7º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la normatividad vigente del Instituto.
12. Realizar acciones de fortalecimiento institucional para la radio pública tanto en profesionalización, como para la promoción de la diversidad y el pluralismo.